

EL MINISTRO DE SANIDAD RATIFICA QUE LEGALIZARÁ LA PRESCRIPCIÓN ENFERMERA



Bernat Soria junto a Máximo González Jurado y María Jesús Zapirain, durante la entrega del Premio Algodón 2008

Madrid 28/01/2009 El ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria, parece dispuesto a legalizar la prescripción enfermera, según dejó entrever en un acto celebrado el lunes por la tarde en la sede de su departamento, en donde la presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Guipúzcoa, María Jesús Zapirain, le hizo entrega del Premio Algodón 2008 por su compromiso con la legalización de tal modo de prescripción.

En el acto, junto a la presidenta del Colegio guipuzcoano de Enfermería, acudió el presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González Jurado, y la vicepresidenta colegial, Inmaculada Sánchez. Y, según informa la Organización Colegial de Enfermería, el ministro Soria confirmó su compromiso, pero se mostró especialmente cauto, "porque en estos momentos ya estamos en un proceso de negociación y lo mejor para llegar cuanto antes a un acuerdo es evitar confrontaciones". No obstante, ratificó su compromiso en la resolución de la prescripción enfermera destacando que, cuando finalmente se legalice este tema, "veremos como normal algo que es normal".

Apoyo al ministro

Para la presidenta de la 4.600 enfermeros que trabajan en Guipúzcoa, con la concesión del Premio Algodón 2008, la Junta del Colegio de Enfermería de Guipúzcoa ha querido reconocer el apoyo y sensibilidad que el Ministro ha demostrado al colectivo de enfermería a lo largo del año y medio que lleva al frente de este Ministerio, "y muy especialmente su compromiso, dado a conocer en sus múltiples declaraciones, sobre la prescripción enfermera". "Las enfermeras por conocimientos, experiencia y formación continuada pueden asumir perfectamente responsabilidades en el ámbito de la prescripción, sin querer asumir ningún tipo de función médica. En nuestra práctica diaria, la enfermera toma decisiones sobre selección y dosificación de determinados fármacos; controla, informa y detecta efectos secundarios; prescribe productos para el cuidado de las personas. Todo ello no supone realizar una función médica, sino normalizar lo que viene haciendo habitualmente la enfermera de manera continua, y evitar así, entre otros aspectos, el riesgo de responsabilidad profesional que supone actuar como hasta ahora sin habilitación legal para hacerlo". Por eso, el objetivo del colegio guipuzcoano es que "se legalicen situaciones que las enfermeras ya están llevando a cabo diariamente sin el amparo legal necesario" .

Legalización bien encaminada .

Durante su discurso de agradecimiento, el Ministro de Sanidad, Bernat Soria, reconoció que la legalización de la prescripción enfermera es un proceso "que creo que tenemos bastante bien encaminado". "Soy persona de compromisos, y quiero llegar al final. No quiero que determinadas cosas se queden sólo en declaraciones", añadió. Eso sí, cuando "todos estos temas estén resueltos, y eso ocurrirá, veremos como normal aquellos que es normal" .

Para justificar su compromiso, el ministro añadió que en nuestro sistema sanitario "hay muchos ámbitos en los que se produce ese solapamiento funcional", para lo que puso como ejemplo la educación en diabetes, que en unas ocasiones realizan médicos y en otras enfermeras, sin que se produzca ningún problema. "Ahora que enfermería pasa a ser un Grado, que hemos resuelto muy satisfactoriamente su incorporación al ámbito docente, de la investigación, lo que estamos de alguna forma promoviendo es que un aumento de conocimientos, un aumento de capacidades y de actitud, que nunca faltó en el ámbito de la enfermería, también venga acompañado por un aumento de competencias".

Acta sanitaria